



RESOLUCIÓN No. 1608

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **MARCELA CARDENAS CAICEDO**, portadora de la cédula de ciudadanía No.34.317.890, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2010, GRADO 19¹**, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, cargo éste que pertenece a la Carrera Administrativa.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., **20 DIC. 2018**


CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Yuliana M.
Revisó: Diana G. *dg*
Revisó: Edger G.
Revisó: Claudia C.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión de Talento Humano: 603
Ubicación: Nivel Central